



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POSGRADOS CON LA INDUSTRIA

De acuerdo con el punto 5.3 Documentación a entregar para solicitar el aspirante entregará la siguiente documentación:

- a) Comprobante de aceptación o de inscripción al PP, emitido por la IES-CII.
- b) Documento probatorio de [promedio mínimo antecedente](#):
 - Certificado o constancia oficial que avale el promedio general obtenido en el [nivel inmediato anterior](#).
 - O bien, certificado de calificaciones que avale el [promedio recuperado](#).

Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, presentará además **carta de equivalencia** del promedio general obtenido, en la escala de 0 a 10, emitido por la IES-CII.

- c) Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).
- d) Carta bajo protesta de decir verdad, en el formato establecido en esta Convocatoria, donde se indique el [compromiso del solicitante de mantener la calidad académica](#) o de desempeño conforme a los criterios establecidos en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#) y lo dispuesto en la presente convocatoria, así como con las demás disposiciones legales o administrativas aplicables durante la vigencia de su beca.
- e) [Carta compromiso del empleador](#) para apoyar el desarrollo de los estudios de posgrado del aspirante que indique la antigüedad en la empresa del aspirante.
- f) Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su [VISA](#) y TARJETA de Residente Temporal Estudiante (TRTE), (este último documento es indispensable para el registro de CVU, debido a que contiene la Clave CURP

Es indispensable que el estudiantado se encuentre en México, con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante (TRTE) incorporado al programa de posgrado, desde el momento de inicio de estudios y solamente podrá salir del país en periodos vacacionales o cuando realice una estancia académica.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **POSGRADOS CON LA INDUSTRIA**

Por lo anterior, la Coordinación Académica del Programa de Posgrado será la responsable de la integración, contenido y resguardo del expediente completo de cada aspirante postulado, así como de la documentación e información presentada por su conducto y que avala los expedientes de cada postulante, asumiendo la responsabilidad de esta y las consecuencias de su utilización.

[Acuerdo para la Conservación de Expedientes](#)

